



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CALERUEGA

Permuta de fincas rústicas

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este ayuntamiento el día 4 de marzo de 2025, se acordó iniciar expediente de permuta de los siguientes bienes:

– Parcelas propiedad de Viñedos Barón de Ley, S.L.

1. Parcela 529 del polígono 514.
2. Parcela 530 del polígono 514.
3. Parcela 1.267 del polígono 530.

– Parcelas propiedad del Ayuntamiento de Caleruega:

1. Parcela 9.003 del polígono 516.
2. Parcela 9.005 del polígono 516.

Se expone el expediente a información pública en la Secretaría del ayuntamiento, por un periodo de veinte días naturales, durante el cual se pueden presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

En Caleruega, a 4 de abril de 2025.

La alcaldesa,
Lidia Arribas Delgado